

Contrato de prestación de servicios en el aparcamiento vigilado

(beneficiario de servicios del aparcamiento vigilado, de aquí en adelante „cliente“)

nombre y apellido del beneficiario - el cliente:.....
domicilio:
alojamiento en Praga y **teléfono**:
No. de pasaporte, No. de DNI:
denominación/ razón social:
domicilio social:
NIF, CIF:

(persona que presta servicios del aparcamiento vigilado, de aquí en adelante „titular de aparcamiento“)

nombre y apellido de la persona que recibe el vehículo - el receptor representante del titular de aparcamiento:
domicilio:
No. de pasaporte, No. de DNI:
denominación/ razón social: D.A.N.Security – Daniel Hála tel: 777858041
domicilio social: Střelničná 1977/20, Praha 8, 182 00 e-mail: halad@volny.cz
NIF/ CIF: 660 28 647 / CZ-7311220213

Cláusula 1 Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es recepción del vehículo del cliente, su traslado al aparcamiento vigilado y la devolución del mismo en el lugar de entrega.

Forma parte íntegra del presente contrato el Protocolo de entrega que identifica el vehículo en forma más detallada y describe su estado técnico.

Tipo.....Matrícula :
VIN.....

Cláusula 2 Entrega y retiro del vehículo

El cliente entrega al titular de aparcamiento el vehículo identificado en la cláusula anterior para estacionarlo en el aparcamiento vigilado en el periodo de:

desde:hora:hasta:hora:

Lugar de entrega:

Lugar de retiro:

El cliente está informado que su vehículo será trasladado al aparcamiento vigilado por el conductor – representante del titular de aparcamiento.

El cliente está informado que se debe formalizar un protocolo de entrega del vehículo añadiendo 4 fotos digitales que hará el receptor – representante del titular de aparcamiento.

El cliente está informado que debe retirar el vehículo en el lugar, fecha y hora concertados. En caso de retraso imputable al cliente, éste tendrá obligación de abonar el tiempo retrasado al titular de aparcamiento conforme a las tarifas de precios.

Transcurrida más de una hora de retraso, el vehículo será trasladado de nuevo al aparcamiento vigilado a cargo del cliente, conforme a las tarifas de precios.

El cliente podrá, al menos, una hora antes de la hora de retiro prevista cambiar la hora y el lugar de retiro.

Cláusula 3 Derechos y deberes de las partes contractuales

El presente contrato faculta al titular de aparcamiento solamente para trasladar el vehículo del cliente al lugar de su estacionamiento donde se encargará de su custodia y vigilancia, y una vez finalizado el servicio, devolverlo al cliente en el lugar concertado sin desvíos innecesarios.

El presente contrato no faculta al titular de aparcamiento para usar el vehículo a otros efectos, excepto el establecido en esta cláusula, ni tampoco prestarlo a terceros.

El cliente tiene derecho y obligación de cumplimentar debidamente el protocolo de entrega y entregar el vehículo en el estado indicado en el protocolo, en especial, sin defectos, con la cantidad de combustible suficiente y el alarma desactivado.

El cliente tiene derecho de pedir al receptor – representante del titular de aparcamiento que se identifique.

El cliente puede optar por otros servicios complementarios que presta el titular de aparcamiento.

Cláusula 4 **Abono de servicio prestado**

El titular de aparcamiento tiene derecho a cobrar la retribución pactada por el importe de , que será abonada por el cliente en el acto de firmar el presente contrato a la persona representante del titular de aparcamiento.

En caso de prórroga del tiempo de los servicios prestados o su modificación, el cliente abonará el aumento del precio en el acto de retiro del vehículo.

Cláusula 5 **Finalización de los servicios prestados**

Las partes contractuales podrán dar por finalizado este contrato en el momento de ejecución de servicios pactados y formalización del protocolo de retiro.

Las partes contractuales podrán dar por finalizado el presente contrato de común acuerdo firmando el protocolo de retiro.

El cliente podrá dar por finalizado o prorrogar el contrato de estacionamiento del vehículo en el aparcamiento vigilado en cualquier momento, previo acuerdo con el titular de aparcamiento. En caso del cese del contrato por parte del cliente, el titular de aparcamiento se reserva el derecho a disponer de tiempo necesario (para llamar al conductor, horas puntas de tráfico, etc.) para poder devolver el vehículo al cliente.

El cliente tiene derecho a cesar el contrato y retirar el vehículo personalmente en el aparcamiento vigilado, lo cual en ningún caso afecta las disposiciones relativas al protocolo de entrega.

El titular de aparcamiento tiene derecho a cesar el presente contrato antes de su expiración y antes de la firma del protocolo de entrega solamente en caso de que por motivos objetivos y a fuerza mayor no pueda prestar servicios pactados.

Cláusula 6 **Responsabilidad por daños**

El titular de aparcamiento responde del vehículo del cliente de conformidad con lo dispuesto en las leyes checas, en particular, la Ley 40/1964, Código Civil.

El titular de aparcamiento vigilado asume responsabilidad legal de daños ocasionados sobre bienes custodiados. Responde ante el cliente de daños ocasionados sobre el vehículo estacionado, incluido los accesorios, conforme a lo establecido en el art. 435 del Código Civil. Por los accesorios se entiende, por ejemplo, radiocasetes, sillas de seguridad para niños, bidón, rueda de repuesto, juego de llaves y caja de herramientas, tapicería de asientos.

La responsabilidad del titular de aparcamiento no se extiende a los daños causados en los bienes no fijos y extraíbles que no guardan ninguna relación con el funcionamiento del coche y el cliente los deja en el coche depositados, por ejemplo, trajes, instrumentos musicales, teléfonos móviles, ordenadores portátiles, etc.

Cláusula 7 **Servicios complementarios**

Lavadora Lavado a mano Limpieza del interior Reposición de Combustible Taller de reparación

Detalles:

Cláusula 8 **Disposiciones finales**

El contrato se extiende en dos ejemplares idénticos, cada parte recibirá un ejemplar.

Todas las modificaciones y anejos han de ser formalizados en forma escrita.

A no ser que el contrato disponga otra cosa, las relaciones entre las partes contractuales se regirán de acuerdo con las normas de carácter general, en particular, el Código Civil en versión vigente.

En Praga, fecha :.....

.....
Titular de aparcamiento

.....
Cliente